



SALTA,

05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°

408

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 158-300898/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Paola R. Moreno, Vicedirectora de la Esc. N° 4845 B° El Huaico, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la acción **“Aprendizaje Afectivos-Efectivos mediante la Inteligencia Emocional”**, a realizarse el 7 de Diciembre de 2019, en el Centro Cultural América – Mitre 23, Ciudad de Salta; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Investigadores, Funcionarios, Docentes de todos los Niveles Educativos, ONG relacionadas con la educación y Alumnos del Profesorado de Formación Docente;

Que la acción se realizará el 7 de Diciembre de 2019, con una carga horaria de 4 horas reloj, equivalente a 6 horas cátedra;

Que la actividad se enmarcará en la modalidad presencial, siendo la expositora: Lic. Silvina Andrea Fernández;

Que los objetivos generales son:

- .- Auto-observar sus prácticas cotidianas criteriosamente.
- .- Repensar sus habilidades sociales, vinculares.
- .- Tomar conciencia acerca de la importancia del impacto emocional de nuestras acciones, que potencian u obstaculizan el aprendizaje.





RESOLUCIÓN N° 408  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 158-300898/19

- Adquirir ideas concretas, recursos creativos aplicables, para que sean capaces de generar climas que potencien el aprendizaje y el bienestar.
- Tomar acciones fortaleciendo su compromiso y reposicionamiento respecto de su rol de liderazgo.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente acción;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

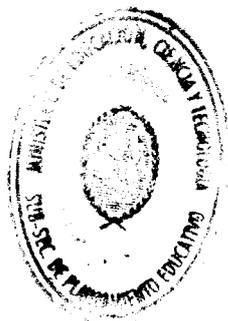
**RESUELVE:**

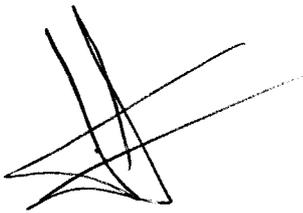
**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la acción “**Aprendizaje Afectivos-Efectivos mediante la Inteligencia Emocional**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Paola R. Moreno, Vicedirectora de la Esc. N° 4845 B° El Huaico destinada a Investigadores, Funcionarios, Docentes de todos los Niveles Educativos, ONG relacionadas con la educación y Alumnos del Profesorado de Formación Docente, que se realizará el 7 de Diciembre de 2019, en el Centro Cultural América – Mitre 23, Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta